



Comité  
de Adquisiciones  
del Poder Ejecutivo  
608044-00-04 MIC 2024 C.20

Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo  
Estado de Michoacán  
Indicadores de Resultados  
al 31/mar/2024

“En Cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción III, Inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC el Ente Público informa lo siguiente:”

SIN INFORMACIÓN QUE  
REVELAR

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

C.P. SANDRA OLIVIA REYNA MARIN  
SUBDIRECTORA TÉCNICA

FIRMA LA C.P. SANDRA OLIVIA REYNA MARÍN, SUBDIRECTORA TÉCNICA, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 5º FRACCIÓN I, 10 Y 15 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO; Y NUMERAL 1.1 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO.

C.P. ROSAURA MÉNDEZ SALGADO  
DELEGADA ADMINISTRATIVA

LAE. MARIA DEL CARMEN QUINTERO VALOIS  
JEFA DE DPTO. DE RECURSOS HUMANOS Y  
FINANCIEROS